



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS Y OCHO EN EL MES DE JUNIO

Martiniano Canedo 22 de Abril de 1789

Manos nobles y muy leales de Murcia y Sala de los  
 Carras de Corte de esta Corona de veinte y dos años de edad  
 ochenta y nueve los muy Ilustres Señores de Soutarón a saber  
 Canillo Don es araues. Don Lucas Juan Lanzas de Barruevo.  
 Don Cruz Canil del Borda de Alcantara conde de Azuñadú  
 Don Joseph Felices del arnés del Riego Don Juan de Torres Velazco  
 Don Juan Rocamora Don Pedro gallego Don Antonio Guadon Don  
 Juan de Torres arauca Don Juan Gonzalez de Abellanera  
 Segundo Pedro Villanueva Gaspar de exoricos Pedro Miras  
 de Luna y Don Costa Moreno Jurados.  
 Don Diego Unzueta delo J. Dean, Canillo de esta Real  
 en respuesta de otro de esta Ciudad escrito publicando  
 recibiesen deprecaciones q. la falta de lumbra y dicen  
 an temido y exortaron misas de ayuno agueda puzca  
 y la Real c. acordó se exornan las pagaras y q. aristan  
 los Can. Capitanes q. sus antepasados como se aus  
 timbra q. sus efectos se daran. a los porteros  
 A la petron del S. de Mayo Don Juan Colonera  
 sugirando de la casa de aadengado q. Casa de aadengado  
 La Cui. aadengado q. informe el Conte  
 A la petron de Fernando Martinez Torredor en q.  
 sugira se conceda l. para q. la finconada de su  
 caia q. tiene en la calle de cadena l. de q. Ambar  
 parte Carras de Cathalin a Torrel queda sacarla de  
 la esquina de la otra con q. Alinda con q. Levitax a  
 el y no ome niente de finconadas q. tendra la calle  
 mejor q. aadengado La Cui. La cometa a los Don